UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

País necesita actualizar ley de radiodifusión

16 JUN 2009

El foro abordó la radiodifusión desde las perspectivas jurídica, técnica, de gestión, regulación y utilización del recurso (Foto: Luis Alvarado Castro)

Un nuevo marco regulatorio de la radiodifusión en Costa Rica que imponga reglas claras, equilibradas y socialmente responsables en la asignación de frecuencias, pero sobre todo que garantice la diversidad de ofertas y voces, son algunas de las principales conclusiones que se desprenden de la primera jornada del foro sobre el futuro de la radiodifusión en el país.

La actividad organizada por la Comisión Especial Interdisciplinaria de la Universidad de Costa Rica (CEI), desarrolló su primera etapa por medio de dos mesas redondas, la mañana del pasado viernes 12 de junio en la Ciudad de la Investigación.

Beneficios en pocas manos

En la primera mesa, el tema principal fue el de la radiodifusión y el derecho a la comunicación. Allí los cuatro panelistas, los abogados Manrique Jiménez y Enrique Villalobos, junto con los periodistas Eduardo Ulibarri y Giselle Boza, coincidieron en un punto básico: la legislación actual (Ley de Radio y Televisión de 1954) es obsoleta en cuanto a regulación se refiere, porque creó una concentración de frecuencias en pocas manos y es incapaz de controlar su uso para fines públicos.

El periodista Eduardo Ulibarri señaló la importancia de que parte de la ganancia del espectro sea dedicada a proyectos sin fines de lucro en campos como la educación y el bien social.

La abogada y periodista Giselle Boza, fue más categórica al afirmar que se deben crear vías para que todos los ciudadanos tengan igualdad de acceso a la hora de fundar medios en las frecuencias de radio y televisión.

Especialistas coincidieron en que la radiodifusión es un recurso fundamental para el ejercicio pleno de la libertad de expresión y de la comunicación (Foto: Luis Alvarado Castro)

Boza expresó que la ley vigente no restringe el enriquecimiento personal de los dueños de frecuencias ni la autorregulación y tampoco establece la rendición de cuentas. Por esa razón la comunicadora propuso un sistema tridimensional que fomente por igual el surgimiento de medios de carácter privado, público y comunitario.

Extraordinario negocio

La segunda mesa redonda titulada “Dimensiones de la radiodifusión: servicio público y actividad comercial”, siguió la línea de la anterior al concordar en que la débil legislación actual de la radiodifusión funciona como la base de un negocio de extraordinarias dimensiones para los empresarios privados.

Así lo hicieron saber tres de los cuatro participantes de esta sección del foro: la periodista Sylvia Carbonell, el ingeniero Francisco González y la magíster Beatriz Pérez en contraposición de la opinión del magíster Vicente Lines.

Lines, por su parte, defendió su tesis de que la iniciativa privada debe ser la cabeza de la radiodifusión, siempre y cuando, cumpla con los deberes establecidos en la Constitución Política y la ley que rige este campo. Para este expositor las disposiciones legislativas vigentes son suficientes para regular esta actividad; el problema radica, según él, en su poca o nula aplicación.

Mientras tanto, la ex directora del Sistema Nacional de Radio y Televisión, Beatriz Pérez, indicó que de no aprobarse un nuevo marco en el que primen los intereses públicos, el tema de la radiodifusión en el país seguirá siendo un excepcional caso de voracidad de mercado.

El Segundo Foro Institucional de la UCR contó con la colaboración de la Escuela de Comunicación Colectiva, el Observatorio de la Libertad de Expresión y la Red por el Derecho a la Comunicación (Foto: Luis Alvarado Castro)

Carbonell y González, fueron enfáticos en la necesidad de fomentar la creación y desarrollo de medios comunitarios en los cuales se socialicen valores, se difunda cultura y se creen mecanismos de progreso a través de las alianzas regionales.

La segunda jornada continuó durante la tarde del viernes 12 de junio con dos mesas redondas, la tercera sobre la radiodifusión y el cambio tecnológico y la cuarta dedicada al análisis del marco jurídico-institucional de la radiodifusión.

En esta mesa se destacó que la radiodifusión es un tema complejo, porque implica una mezcla de seguridad, Internet y tecnología convergente, no obstante, los panelistas acordaron que el futuro de la radiodifusión debe involucrar a toda la ciudadanía en vista de que no es un asunto exclusivo de los ingenieros.

En la cuarta y última jornada los abogados participantes concuerdan en que se debe integrar a todos los miembros de la sociedad civil, organismos y cuerpos consultivos así como a los radiodifusores en la creación de la regulación de esta actividad y establecer procedimientos para una ley de concesión más democrática y transparente.

Ausentes gobierno y empresarios

Los grandes ausentes de este foro fueron el Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) responsable de la gestión del espectro radioeléctrico, lo mismo que el jerarca de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y de la Cámara Nacional de Radio (CANARA), cuyos representantes no asistieron a pesar de las reiteradas invitaciones del comité organizador.

Al respecto, el Dr. Manuel María Murillo Castro, coordinador de la Comisión Especial Interdisciplinaria (CEI) de la Rectoría que organizó la actividad, lamentó que los representantes de dichas instituciones no estuvieran presentes.

A partir de las reflexiones de este foro se busca extraer las recomendaciones e incorporarlas en un primer documento orientador o libro blanco que funcionaría como un marco conceptual o de referencia para la formulación de un proyecto de ley moderno de radio y televisión.

César Brenes, Katzy O´neal y María del Mar Izaguirre.

katzy.oneal@ucr.ac.cr